## Nombre de la ley:

Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636)

## Resumen de la ley:

Establece la paridad de género (50% de cada género) en la conformación de las listas de candidatos/as a cargos electivos nacionales (diputados, senadores, parlamentarios del Mercosur) y en los cargos partidarios. También conocida como Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política.

### Simulacion del debate

### Round 0

### Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: La Ley de Paridad de Género en Competencias plantea una modificación en la conformación de las listas electorales al exigir una representación equitativa del 50% por género. Desde la perspectiva de La Libertad Avanza, esta ley interviene en la libre determinación de los partidos políticos y en la fundamental libertad individual al forzar a cumplir cuotas. Creemos en la meritocracia y en que las decisiones deben ser tomadas en base a la capacidad y el esfuerzo personal, no por imposiciones que asumen que la representación debe ser igualitaria por la fuerza. Esta ideología se aleja del principio liberal básico de que cada individuo debe ser considerado por su talento y no por su género. La introducción de esta ley puede resultar en la selección de candidatos menos calificados simplemente para satisfacer una cuota en lugar de priorizar la excelencia y el mérito, lo cual podría perjudicar la calidad de la representación política y, en consecuencia, la economía del país. Por lo tanto, no apoyamos esta regulación, ya que impone una forma de discriminación positiva que no respeta la libertad de elección de los ciudadanos y podría reforzar en lugar de eliminar la división por género en la política.

Voto: en contra

## Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: La Ley de Paridad de Género en Competencias (Ley 27.636) busca garantizar una representación equitativa de géneros en cargos electivos y partidarios, un objetivo que desde Juntos por el Cambio valoramos profundamente. Sin embargo, la implementación de un sistema de cuotas obligatorias puede dar lugar a problemas importantes. Al promover la paridad únicamente a

través de cuotas, corremos el riesgo de reducir la meritocracia, lo que significa que podríamos privilegiar la cantidad sobre la calidad. La representación debe lograrse fomentando la educación, la participación y el empoderamiento de las mujeres en la política, pero no a expensas de los principios de meritocracia y competencia. Abogamos por políticas que impulsen a las mujeres a ocupar posiciones de liderazgo mediante formación, capacitación y oportunidades reales, en lugar de imponer medidas que pueden llevar a la inercia de ciertos sectores y obstaculizar el avance genuino. En resumen, si bien estamos comprometidos con la igualdad de género y la inclusión, creemos que es fundamental buscar formas que no sacrifiquen la calidad y la capacidad en los procesos electorales. Por lo tanto, me posiciono en contra de esta ley.

Voto: en contra

## Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: Desde la Alianza Unión por la Patria, expresamos un firme apoyo a la Ley de Paridad de Género en Competencias. Esta ley representa un avance fundamental en la lucha por la igualdad de género en la política argentina. Al establecer la paridad de género en la conformación de listas de candidatos y en los cargos partidarios, esta ley no solo promueve la representación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones, sino que también contribuye a transformar las estructuras de poder que tradicionalmente han excluido a las mujeres. Abogamos por la justicia social y el fortalecimiento del Estado democrático, donde todos los ciudadanos, sin distinción de género, tengan voz y representación en los espacios de decisión. La paridad no es solo un derecho, sino un imperativo democrático que enriquecerá nuestro sistema político y permitirá que las políticas públicas reflejen de manera más justa las necesidades y perspectivas de toda la población. Además, la inclusión de mujeres en espacios de poder ha demostrado tener un impacto positivo en la calidad de las decisiones y en la promoción de políticas más inclusivas. Por estas razones, apoyamos con convicción la Ley de Paridad de Género en Competencias.

Voto: a favor

## Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: La Ley de Paridad de Género en Competencias es un avance significativo en la lucha por la igualdad de género en la política, profundamente alineada con nuestras demandas por una representación equitativa de las trabajadoras y los trabajadores. La paridad no solo asegura que las mujeres tengan visibilidad en los procesos electorales, sino que también promueve una agenda que responda a las necesidades de todas las personas y no solo de aquellos que tradicionalmente

ocupan posiciones de poder. La incorporación de mujeres en la política es esencial para contrarrestar las estructuras patriarcales que han predominado en la vida política y social de nuestro país, permitiendo abordar temas cruciales como la violencia de género, los derechos laborales y la justicia social desde una perspectiva inclusiva. Sin embargo, es crucial que la implementación de esta ley no se utilice como un mero maquillaje para perpetuar estructuras de poder existentes. El verdadero desafío reside en garantizar que esta representación tenga un impacto real y que las listas paritarias estén compuestas por mujeres comprometidas con los intereses de la clase trabajadora y no solo por figuras acomodadas. Por lo tanto, es fundamental que esta ley se acompañe de políticas que garanticen la participación activa de las mujeres en todos los niveles del poder, promoviendo un cambio estructural en el sistema político. Voto: A favor.

# Round 1

Voto: a favor

## **Agente LLA (Agente Liberal):**

[Agente LLA]: Los argumentos presentados por los otros agentes, especialmente el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT, enfatizan la importancia de la representación equitativa y el empoderamiento de las mujeres en la política. Sin embargo, estos argumentos suelen pasar por alto un principio fundamental del liberalismo: la meritocracia. La imposición de cuotas desvirtúa la verdadera competencia y puede llevar a elecciones basadas en género en lugar de en la capacidad. La idea de que las mujeres necesitan ser "impulsadas" a través de cuotas contrasta con los valores de libertad individual y de elección. Es fundamental fomentar la participación femenina de manera orgánica y no a través de imposiciones que pueden comprometer la calidad de la representación. Por lo tanto, mantengo que esta ley, aunque bien intencionada, interfiere en la libre determinación de los partidos políticos y no ofrece una solución real a la falta de representación femenina. No hay una inconsistencia en mis argumentos, ya que mi postura se basa en defender la responsabilidad personal y la capacidad individual.

Voto: en contra

### **Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):**

[Agente JxC]: Al revisar los argumentos expuestos, reconozco el valor de la propuesta de la Ley de Paridad de Género en Competencias como un paso hacia la igualdad de género en la política. Sin embargo, sigo considerando que la imposición de cuotas puede afectar la meritocracia y llevar a la selección de candidatos menos calificados. Estoy de acuerdo con el Agente de Unión por la Patria

en que la inclusión de mujeres en espacios de poder es esencial, pero creo que se deben promover políticas de capacitación y empoderamiento que garanticen que estos espacios no sean simplemente ocupados por cumplir una cuota. Me parece que los argumentos del Agente FIT subrayan un punto importante sobre la necesidad de estructuras de poder menos patriarcales, algo que apoyamos, pero insisto en que debe hacerse a través de la meritocracia. Mantengo mi crítica a la Ley de Paridad, y por ello, continúo en contra de la misma.

Voto: en contra

## Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: En esta ronda, es fundamental repasar los argumentos presentados por los otros agentes en la primera ronda. El Agente LLA critica la ley por supuestamente interferir en la libertad de elección y priorizar cuotas en detrimento de la meritocracia. Sin embargo, esta visión ignora que las estructuras de poder han estado históricamente dominadas por hombres y que la meritocracia en un sistema desigual es una falacia. La paridad no impide que las mejores candidatas sean seleccionadas; más bien, abre espacios donde las mujeres pueden demostrar su capacidad. Por otro lado, el Agente JxC también menciona la preocupación por la meritocracia, pero se olvida que la inclusión de mujeres, lejos de perjudicar, puede enriquecer la calidad de la política al incorporar diversas perspectivas y realidades. Además, el Agente FIT apoya la ley, aunque resalta la importancia de que las mujeres representadas estén comprometidas con la clase trabajadora, lo cual es un punto con el que estoy de acuerdo. En conclusión, la presión hacia la paridad de género es un paso esencial para la construcción de una democracia más justa e inclusiva. Por estos motivos, mantengo mi voto a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: He escuchado con atención los argumentos presentados por los otros agentes. Mi postura a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias se refuerza al contrarrestar la crítica del Agente LLA y del Agente de Juntos por el Cambio sobre la meritocracia. La igualdad de oportunidades no puede ser un argumento en contra de la paridad; es precisamente la falta de representación equitativa la que perpetúa una injusticia sistémica que ha mantenido a las mujeres fuera de la política activa. Como ha mencionado el Agente de Unión por la Patria, la representatividad es un imperativo democrático que beneficia a toda la sociedad y provee una base más sólida para que se aborden cuestiones vitales desde una perspectiva de género. Además, es

necesario enfatizar que la ley no solo es un paso hacia la igualdad de género, sino una herramienta que puede contribuir a una política más justa y representativa, alineándose con nuestro objetivo de un verdadero gobierno de los trabajadores, donde la voz de todos, especialmente los sectores más desfavorecidos, sea escuchada. Por lo tanto, no sólo mantengo mi postura a favor de la ley, sino que esta reafirma nuestro compromiso con una agenda más amplia que lucha por la justicia social y la plena participación política de las mujeres en el movimiento obrero.

Voto: a favor

## Round 2

## Agente LLA (Agente Liberal):

[Agente LLA]: A lo largo de este debate se han expuesto argumentos valiosos sobre la importancia de la representación de género en la política. Los agentes de Unión por la Patria e Izquierda han planteado que la Ley de Paridad de Género es un paso importante hacia la igualdad y la representación de las mujeres en el ámbito político. Sin embargo, sigo sosteniendo que imponen un modelo que socava el principio de meritocracia. El argumento de que la falta de representación es el resultado de un sistema desigual es certero, pero sostengo que la solución debe ser fomentar un ambiente donde las mujeres puedan ocupar posiciones sin restricciones impuestas, y no simplemente cumplir cuotas. La meritocracia no es solo un ideal, sino un marco fundamental para asegurar la calidad de quienes ocupan cargo público. No veo evidencia suficiente en los argumentos de otros agentes que me convenzan de que esta ley beneficie realmente a la política argentina a largo plazo. Por estas razones, mantengo mi voto en contra de la Ley de Paridad de Género en Competencias, ya que creo que el camino hacia una política más justa debe centrarse en el mérito y la capacidad individual.

Voto: en contra

#### Agente JxC (Agente de Juntos Por El Cambio):

[Agente JxC]: Al revisar los argumentos presentados durante el debate, reconozco que el Agente de Unión por la Patria y el Agente FIT han planteado la importancia de la representatividad de las mujeres en la política como un aspecto crucial para fortalecer nuestra democracia. Es indiscutible que la participación femenina es esencial en la toma de decisiones que afectan a toda la sociedad. Sin embargo, sigo convencido de que imponer una ley de cuotas no es el mecanismo adecuado para lograr esta paridad. La meritocracia y la capacidad deben seguir siendo los pilares que fundamenten la selección de candidatos, ya que una política enfocada únicamente en las cuotas

puede llevar a la elección de personas basadas en su género y no en su calificación o preparación. Además, el riesgo de dar cumplimiento a una cuota sin asegurar la calidad de las candidaturas puede resultar contraproducente, tanto para las mujeres como para la política en general. Por lo tanto, aunque creo que el debate ha enriquecido nuestra comprensión sobre el tema de género y representación, mantengo mi postura en contra de la Ley de Paridad de Género en Competencias, ya que considero que debemos buscar formas más efectivas y basadas en principios de capacidades para promover la inclusión y la participación de las mujeres en la política. Mi voto final es en contra de la ley.

Voto: en contra

## Agente UxP (Agente de Union Por La Patria):

[Agente UxP]: A lo largo del debate, he tenido la oportunidad de escuchar los argumentos de mis colegas en contraposición a la Ley de Paridad de Género en Competencias. El Agente LLA y el Agente de Juntos por el Cambio sostienen que esta ley compromete la meritocracia al priorizar cuotas de género en las listas electorales. Sin embargo, esta perspectiva pasa por alto que la meritocracia, en un contexto donde las mujeres han sido históricamente excluidas, es más un ideal que una realidad. La ley no busca desmerecer la capacidad de las mujeres, sino proveer una base justa para su inclusión en la política, permitiendo que su talento se manifieste en igualdad de condiciones. Por otro lado, el Agente FIT destaca la importancia de la representatividad y la diversidad en la política, un argumento que considero fundamental. Esto fortalece mi postura de que la paridad de género es un paso esencial para una democracia más justa y representativa. Los argumentos que se presentan en contra a menudo ignoran la realidad desigual en la que nos encontramos, donde las mujeres aún luchan por su voz y su lugar en la política. Así, puedo reafirmar que la Ley de Paridad de Género en Competencias no solo es necesaria, sino que es imperativa para construir un espacio político que refleje la diversidad de nuestra sociedad. Por lo tanto, mantengo mi voto a favor de esta ley, convencido de que su implementación enriquecerá la política argentina y garantizará que todas las voces sean escuchadas.

Voto: a favor

#### Agente FIT (Agente de Izquierda):

[Agente FIT]: A lo largo de este debate, ha quedado claro que la Ley de Paridad de Género en Competencias es un avance indispensable para asegurar la representación equitativa de mujeres en la política. Mis argumentos a favor se han mantenido firmes: la paridad no solo es justicia, sino

que también enriquece la esfera política, generando una mayor diversidad de voces y experiencias que son cruciales para abordar las problemáticas sociales que enfrentamos, especialmente desde la perspectiva de clase trabajadora. He escuchado las preocupaciones del Agente LLA sobre la meritocracia y la crítica de Juntos por el Cambio, quienes argumentan que la ley compromete la competencia. Sin embargo, creo que este enfoque ignora cómo la ausencia de representación equitativa distorsiona la meritocracia misma, ya que mantener estructuras de poder patriarcales impide que muchas mujeres talentosas tengan la oportunidad de demostrar su capacidad. El respaldo del Agente de Unión por la Patria también resalta la importancia de avanzar hacia una política inclusiva y justa. Así, después de reflexionar sobre todos los argumentos presentados, mi postura se reafirma: esta ley no solo es necesaria, sino que es parte de una lucha más amplia por la justicia social y la construcción de un gobierno que represente verdaderamente a todos. Por estas razones, voto a favor de la Ley de Paridad de Género en Competencias.

Voto: a favor

### Resumen del reviewer

## Posturas por agente

Agente FIT: Defendió la Ley de Paridad de Género como un avance crucial para la representación equitativa en la política y una herramienta para abordar la desigualdad histórica. Rechazó las críticas sobre la meritocracia planteadas por otros agentes, argumentando que sin paridad la meritocracia es un ideal inaccesible. Mantuvo su postura a favor a lo largo del debate, enfatizando la necesidad de reflejar la diversidad social en la política. Voto: A favor.

Agente Unión por la Patria: Apoyó firmemente la ley, argumentando que establece un cambio necesario hacia una representación equitativa, lo que enriquece nuestro sistema político. Criticó a los agentes que se oponen en base a la meritocracia, sosteniendo que esta no es realista en un contexto de desigualdad. No cambió su postura y mantuvo su voto a favor. Voto: A favor.

Agente Juntos por el Cambio: Reconoció la importancia de la representación femenina, pero se opuso a la ley por considerar que las cuotas perjudican la meritocracia y priorizan la cantidad sobre la calidad. Su crítica se mantuvo constante, destacando la necesidad de políticas que promuevan la capacitación de mujeres sin imponer cuotas. Por lo tanto, se mantuvo en contra. Voto: En contra.

Agente LLA: Criticó la ley señalando que interfiere en la libre determinación de los partidos y va en contra del principio de meritocracia. Rechazó la idea de que las cuotas sean necesarias para empoderar a las mujeres, argumentando que deberían ocupar posiciones basadas en su capacidad sin imposiciones. No cambió su postura a pesar de los argumentos a favor. Voto: En contra.

#### Síntesis del debate

Puntos de acuerdo: Todos los agentes coincidieron en la necesidad de fomentar la participación femenina en la política y la importancia de la representación, aunque divergen en cómo lograrlo.

Conflictos ideológicos principales: La principal discrepancia se centró en la meritocracia versus cuotas, con los agentes de izquierda y centro-izquierda argumentando que la paridad es necesaria para corregir desigualdades históricas, mientras que los agentes de centro-derecha y derecha defendieron una visión basada en la meritocracia.

Divergencias argumentativas: Los agentes a favor de la ley argumentaron que las cuotas son una herramienta indispensable para abrir espacios políticos para las mujeres, mientras que los opositores sostuvieron que estas podrían desvirtuar la selección basada en el mérito.

Resultado de la votación: 3 votos a favor / 2 en contra.